INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES.

Caacupé, 12 de Mayo de 2016

Señor.
Dr. Carlos María López López, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la ***"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES"****, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa, autorizado por Resolución Departamental Nº 233/2016 de fecha 18 de Marzo de 2016, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP),* ***Expediente de llamado Nº 307.554 de fecha 13 de Abril de 2016 – ID: 311.652 y adenda Nº 1*** ----------

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

1. ***ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:***

La recepción de sobres fue realizado en fecha 20 de Abril del corriente año a las 13:00 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes firmas: ----------

- **GEMINIS I.C.S.A.** con Mesa de entrada central Nº 1946 de fecha 20 de abril siendo las 10:45.
- **LIBERIA-FOTOCOPIADORA "JR".** con Mesa de entrada central Nº 1948 de fecha 20 de abril siendo las 10:57. ----------
- **MULTIMERC S.R.L.** con Mesa de entrada central Nº 1949 de fecha 20 de abril siendo las 11:30. ----------
- **CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS.** con Mesa de entrada central Nº 1952 de fecha 20 de abril siendo las 12:30. ----------

2. ***ACTO DE APERTURA DE SOBRES:***

Se menciona que para el acto no se encuentran presentes representantes de ninguna de las firmas.

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

- GEMINIS I.C.S.A.

LOTE N° 1: Gs. 79.380.510 (Guaraníes, setenta y nueve millones trecientos ochenta mil quinientos diez) ----------
LOTE N° 2: NO COTIZA

DOCUMENTOS PRESENTADOS
Carta oferta sellado y firmado; Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta, Copia Certificado de Cumplimiento Tributario, SIPE N° 1393664. Copia de Adenda N° 1.----------

2- LIBERIA-FOTOCOPIADORA "JR".

LOTE N° 1: G. 78.770.200 (Guaraníes setenta y ocho millones setecientos setenta mil doscientos) ----------
LOTE N° 2: G. 19.021.000 (Guaraníes diez y nueve millones veintiún mil).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS
Carta oferta sellado y firmado; Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta, Formulario de Información del Oferente. Declaración Jurada de contar con solvencia, Copia de Adenda N°1, fotocopia simple de Cedula, Constancia de SIPE N° 1393955. Declaración Jurada del Art. 40. Declaración Jurada de la Niñez. Constancia de RUC. Copia de Cedula Tributaria. Patente Municipal.----------

3- MULTIMERC S.R.L.

LOTE N° 1: G. 65.123.535 (Guaraníes sesenta y cinco millones ciento veinte y tres mil quinientos treinta y cinco) ----------
LOTE N° 2: G. 17.156.800 (Guaraníes diez y siete millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS
Carta oferta sellado y firmado; Declaración Jurada de cumplir con la provisión de los bienes adjudicados en tiempo y forma. Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de la Niñez, SIPE N° 1393150. Presenta copia de Adenda N° 1. ----------

4- CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS.

LOTE N° 1: G. 66.157.592 (Guaraníes, sesenta y seis millones ciento cincuenta y siete mil quinientos noventa y dos) ----------

LOTE N° 2: G. 18.993.200 (Guaraníes, diez y ocho millones novecientos noventa y tres mil doscientos).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS
Carta oferta sellado y firmado; Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada del Art. 40. Declaración Jurada de la Niñez. Declaración Jurada de Capacidad de Suministro en tiempo y forma. Presenta copia de Cedula Tributaria, Certificado de Cumplimiento Tributaria. Presenta copia de Adenda N° 1, Patente Municipal. Copia de Contratos. Fotocopia simple de Cedula, SIPE N° 1391997. .----------

OBSERVACIONES: ***NINGUNA***

3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E.-

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

I. Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicas.	GEMINIS ICSA	LIBRERÍA FOTOCOPIADORA JR	MULTIMERC SRL	CVS VENTAS Y SERVICIOS
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia en la provisión de útiles de oficina a través de la presentación de copias de contratos y/o facturas con entidades públicas y/o privadas correspondientes a los últimos dos años 2013 y 2014.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f) Nota de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha proveído útiles de oficina conforme a lo ofertado, con un mínimo de 3(tres) referencias	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
g) Copia del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12), mencionando que la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.	LIBRERÍA FOTOCOPIADORA JR	CVS VENTAS Y SERVICIOS
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE

c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	GEMINIS ICSA	MULTIME RC SRL
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
i) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
j) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
k) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
l) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO SE APLICA**	**NO SE APLICA**

- En fecha 09 de Mayo de 2016, se solicita a la empresa **CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS**, mediante NOTA los siguientes documentos:

  1- ***Copia del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12), mencionando que la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación***
  2- ***Nota de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha proveído útiles de oficina conforme a lo ofertado, con un mínimo de 3(tres) referencias (Falta copia de 1 Referencia)***
  3- ***Fotocopia autenticada de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.***

Habiendo cumplido el límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron remitidos en el periodo establecido.

- En fecha 09 de Mayo de 2016, se solicita a la empresa **MULTIMERC S.R.L.**, mediante NOTA los siguientes documentos:

  1- ***El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia en la provisión de útiles de oficina a través de la presentación de copias de contratos y/o facturas con entidades públicas y/o privadas correspondientes a los últimos dos años 2013 y 2014.***
  2- ***Nota de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha proveído útiles de oficina conforme a lo ofertado, con un mínimo de 3(tres) referencias***

3- ***Copia del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12), mencionando que la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación***

Habiendo cumplido el límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron remitidos en el periodo establecido.

- En fecha 09 de Mayo de 2016, se solicita a la empresa **LIBRERÍA FOTOCOPIADORA JR**, mediante NOTA los siguientes documentos:

1- ***El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia en la provisión de útiles de oficina a través de la presentación de copias de contratos y/o facturas con entidades públicas y/o privadas correspondientes a los últimos dos años 2013 y 2014.***
2- ***Nota de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha proveído útiles de oficina conforme a lo ofertado, con un mínimo de 3(tres) referencias***
3- ***Copia del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12), mencionando que la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación***

Habiendo cumplido el límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron remitidos en el periodo establecido.

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro y de acuerdo a la solicitud de documentos, las firmas ***GEMINIS ICSA, LIBRERÍA FOTOCOPIADORA JR, MULTIMERC S.R.L. Y CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS*** *han presentado todos los documentos sustanciales y formales como se exige en la carta de invitación del presente llamado.*

4-ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Del Análisis de los precios Ofertados se menciona lo siguiente:

En virtud a la ***Ley 5.554/16 en su Art. 135.*** ***"En la etapa de evaluación de ofertas de los llamados a contratación.... Si los precios ofertados son inferiores al 70% del precio referencial de la convocante, el Comité de Evaluacion deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible."***
Por tanto, se ha solicitado a las firmas, que han cotizado al 70% inferior del precio referencial de la Convocante, la presentación de un desglose de los costos que forman su precio.

✓ En fecha 09 de Mayo de 2016, la UOC solicita a la empresa **MULTIMERC S.R.L.** mediante NOTA el desglose de los siguientes Ítems:

- **LOTE N° 1:** Ítems **8, 11, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 75 y 76**
- **LOTE N° 2:** Ítems **5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18**

Habiendo cumplido el límite para la presentación del desglose citado anteriormente, los mismos fueron remitidos en el periodo establecido.

- ✓ En fecha 09 de Mayo de 2016, la UOC solicita a la empresa **LIBRERÍA Y FOTOCOPIADORA JR** mediante NOTA el desglose de los siguientes Ítems:
  - **LOTE N° 1: Ítems 16, 22, 23, 24, 25, 32, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 53, 61, 65, 67, 68, 69, 70, 74 y 75**
  - **LOTE N° 2: Ítems 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 17 y 18**

Habiendo cumplido el límite para la presentación del desglose citado anteriormente, los mismos fueron remitidos en el periodo establecido.

- ✓ En fecha 09 de Mayo de 2016, la UOC solicita a la empresa **CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNICOS** mediante NOTA el desglose de los siguientes Ítems:
  - **LOTE N° 1: Ítems 1, 2, 3, 14, 15, 23, 24, 32, 35, 39, 41, 42, 45, 47, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 61, 63, 67, 69, 74 y 75**
  - **LOTE N° 2: Ítems 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 18**

Habiendo cumplido el límite para la presentación del desglose citado anteriormente, los mismos fueron remitidos en el periodo establecido.

- ✓ En fecha 09 de Mayo de 2016, la UOC solicita a la empresa **GEMINIS ICSA** mediante NOTA el desglose de los siguientes Ítems:
  - **LOTE N° 1: Ítems 1, 2, 3, 6, 7, 14, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 61, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75.**

Habiendo cumplido el límite para la presentación del desglose citado anteriormente, los mismos NO fueron remitidos en el periodo establecido.

Al respecto se menciona que las firmas **MULTIMERC S.R.L., LIBRERÍA Y FOTOCOPIADORA JR, GEMINIS ICSA Y CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNICOS** han remitido a esta Unidad el desglose de sus precios unitarios solicitados.
Copia de los mismos se hallan en el legajo para la verificación correspondiente. Por tal motivo este comité informa que se justifica el precio ofertado de sus bienes y sugiere proseguir con los trámites y procesos de adjudicación.

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO:

Se informa que la U.O.C ha realizado un minucioso análisis técnico sobre las ofertas presentadas por las firmas. A continuación se presenta el siguiente cuadro y si las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos en la carta de invitación conforme a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria en consideración a la forma de adjudicación que es POR LOTE ----------

LOTES	GEMINIS ICSA	LIBRERÍA FOTOCOPIADORA JR	MULTIMERC S.R.L.	CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS
LOTE N° 1 UTILES DE OFICINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOTE N° 2 PRODUCTOS DE PAPEL	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como podemos observar en los cuadros las firmas ***GEMINIS ICSA, LIBRERÍA FOTOCOPIADORA JR, MULTIMERC S.R.L. Y CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS****, cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados en la Carta de Invitación.*----------

c. ASPECTO LEGAL:

	JUSTIFICACION	GEMINIS ICSA	LIBRERÍA FOTOCOPIADORA JR	MULTIMERC S.R.L	CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS
(a) CAPACIDAD LEGAL *En primer lugar, se verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.* ***Inciso a)*** *Se verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.* ***Inciso b)*** *Se Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.* *Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.* *El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.* *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.* *b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*	En esta etapa de evaluación, el comité en cumplimiento a la resolución **DNCP N°849/2015** de fecha 27 de marzo de 2015 por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la **calificación de la Capacidad Legal** del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A Y B del **artículo 40** de la ley n° 2051/03 de contrataciones públicas, el comité evaluador remite nota al dpto. de talento humano de la Gobernación de Cordillera a fin de verificar en los registros del personal para detectar si el oferente del presente llamado, se halla comprendidos del inciso **"A" de articulo 40** lo cual el Dpto. de talento humanos informan que el oferente no se haya comprendido del inciso "a" del articulo 40 Así mismo, se realiza las consultas del representante de la empresa participante el sistema integrado de administración de recurso humanos **(SINARH),** en la misma se comprueba que no se registra datos constituido por sistema sistema integrado de administración de recurso humanos **(SINARH).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

d. ASPECTO ECONÓMICO:

La U.O.C ha realizado un análisis sobre las ofertas presentadas por las firmas. A continuación se presenta el siguiente cuadro comparativo de los precios ofertados en consideración a la forma de adjudicación que es POR LOTE:

LOTES	GEMINIS ICSA	LIBRERÍA FOTOCOPIADORA JR	MULTIMERC S.R.L.	CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS
LOTE N° 1 UTILES DE OFICINA	Gs. 79.380.150	Gs. 78.770.200	**Gs. 65.123.535**	Gs. 66.157.592
LOTE N° 2 PRODUCTOS DE PAPEL	NO COTIZA	Gs. 19.021.000	**Gs. 17.156.800**	Gs. 18.993.200

Al respecto se menciona cuanto sigue:
Las empresas oferentes ha presentado sus ofertas sin errores aritméticos.
*La empresa **MULTIMERC S.R.L.** ha presentado la Oferta más baja en los **LOTES N° 1 y N° 2** ----------*

*Por los motivos expuestos se menciona que la empresa **MULTIMERC S.R.L**, ha cumplido con los requerimientos técnicos y legales que rigen la presente convocatoria y considerando el proceso de Adjudicación, la cual es POR LOTE se menciona que la oferta más conveniente para la Institución Departamental es el de la firma **MULTIMERC S.R.L.**, cotizando la misma dentro de las previsiones realizadas conforme a la Certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.----------*

6. OBSERVACIONES:

*La UOC realiza la siguiente Aclaración: con relación al Acta de Apertura de Sobres del presente llamado, realizado en fecha 20 de Abril del corriente año. Al respecto se menciona que por un error involuntario en la **Pág. 1**. del Acta de Apertura se hace constar que se realiza dicho Acto **"... a los 20 días del mes de Abril del año 2.015"** el cual debe ser **"... a los 20 días del mes de Abril del año 2.016".***

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

*Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para los **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES"**, solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a:---------*

1. *Ley 2051/03 en sus artículos:*

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y

- Art. 34 Inc. c) que reza...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de las mejores condiciones de contratación ----------
2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

a. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.----------*
b. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.------*
c. *Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------*

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a potenciales oferentes, recepción de sobres, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), sugiere al Señor Gobernador del III Departamento de Cordillera, salvo su mejor parecer, adjudicar a la firma ***MULTIMERC S.R.L. POR LOS LOTES N° 1 Y 2*** *totalizando la suma de* ***Gs. 82.280.335 (Guaraníes ochenta y dos millones doscientos ochenta mil trecientos treinta y cinco)*** *con IVA Incluido.----------*

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

Tiene la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.----------

Es mi informe.

ESC. ROBERTO A. GONZALEZ
ENCARGADO UOC